

CONVOCATORIA “CABILDO DE MUJERES CAMARGO 2026”

El H. Ayuntamiento de Camargo a través del Instituto Camarguense de la Mujer CONVOCA

A las mujeres de 18 años o más que sean residentes del Municipio de Camargo, a participar en el: **CABILDO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAMARGO 2026**

OBJETIVO. Generar espacios de reflexión sobre la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de sus necesidades y problemáticas en materia de igualdad de género, así como de la erradicación de cualquier tipo de violencia en su contra.

BASES

I. DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

Primera. Deberá tener 18 años cumplidos al momento de realizar su inscripción.

Segunda. La interesada deberá ser residente del Municipio de CAMARGO con al menos dos años de antigüedad.

Tercera. Cada participante deberá presentar una ponencia acorde a la temática especificada en la base II de la presente convocatoria.

Cuarta. No desempeñarse como persona servidora pública en ninguno de los niveles de gobierno.

II. DE LAS PONENCIAS

Primera. Las postulantes deberán enviar una ponencia de su autoría, que sea inédita, enfocada a generar reflexión sobre el bienestar de las mujeres en cualquiera de las siguientes temáticas

- A. **Violencia de género:** Estrategias de prevención, atención a víctimas, acceso a la justicia, refugios, protocolos de actuación.
- B. **Empoderamiento económico:** Proyectos productivos, acceso a créditos, capacitación laboral, emprendimiento, apoyo a madres trabajadoras.
- C. **Salud integral:** Salud reproductiva, atención materno-infantil, salud mental, prevención de adicciones.
- D. **Educación y capacitación:** Becas para mujeres, alfabetización, educación sexual, combate al abandono escolar.
- E. **Participación política y liderazgo:** Fortalecimiento de liderazgos femeninos, participación en espacios de decisión, formación cívica y política.
- F. **Mujeres en situación de vulnerabilidad:** Mujeres indígenas, adultas mayores, mujeres con discapacidad, migrantes, madres solteras, jóvenes en riesgo.

Segunda. La ponencia deberá enviarse en formato pdf y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Caratula (Título y una breve síntesis de máximo 5 renglones de su ponencia).
2. Título de la ponencia: Deberá indicarse al inicio del documento.
3. Objetivo general.
4. Propuesta (acciones, población beneficiada, recursos, instituciones que se pudieran involucrar).
5. Datos de la participante: Al final del documento se deberá incluir nombre completo de la participante, edad, Teléfono, dirección, ocupación, correo electrónico y firma.

Tercera. Formalidades.

- A. Extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco.
- B. Letra Arial tamaño 12.
- C. Márgenes de 3 cm en cada lado, con interlineado de 1.5.
- D. Texto justificado.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Primera. Las ciudadanas que deseen postularse al Cabildo de Mujeres del Municipio de CAMARGO 2026, deberán inscribirse, en el correo electrónico (institutocamarguense24.27@gmail.com) mismo que para tal efecto permanecerá abierto desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del día 22 de febrero del 2026 y a través del cual deberán presentar la siguiente documentación: O bien en las instalaciones del Instituto Camarguense de la Mujer.

1. Ponencia.
2. Copia de credencial de elector vigente, pasaporte mexicano o carta de residencia.
3. Comprobante de domicilio, con vigencia menor a seis meses.

IV. DE LA SELECCIÓN

Primera. El Comité de Evaluación establecido será el encargado de analizar y evaluar las ponencias presentadas por las postulantes para seleccionar de entre ellas quienes serán las 19 participantes que integrarán el Cabildo de Mujeres del Municipio de Camargo 2026, atendiendo criterios de claridad y relevancia, pertinencia social, impacto comunitario y cumplimiento de los requisitos.

Segunda. El Comité de Evaluación seleccionará de entre las 19 integrantes del Cabildo de Mujeres, la participante con la ponencia más destacada para que realice la exposición de la misma, durante la Sesión Solemne y, de manera simbólica ocupará el cargo de presidenta del Cabildo de Mujeres en dicha sesión.

Tercera. El resto de las integrantes del cabildo de mujeres tendrán un espacio en la sesión solemne para presentarse y leer la síntesis de su ponencia.

V. DEL CABILDO DE MUJERES Y SU SESIÓN SOLEMNE

Primera. El Cabildo de Mujeres es un mecanismo de participación ciudadana, cuyo objeto es promover el desarrollo pleno de las mujeres del Municipio de Camargo, fomentando la defensa de sus derechos humanos, la perspectiva de género, y que las participantes adquieran herramientas y habilidades de comunicación, liderazgo y argumentación.

Segunda. Estará integrado por 19 mujeres, seleccionadas de entre las postulantes que representarán, durante la Sesión Solemne, a la persona titular de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal y a las 16 regidurías que integran el H. Ayuntamiento.

Para efectos del párrafo anterior, la designación de la Secretaria del Ayuntamiento, Síndica Municipal y de las 16 Regidoras se realizará de acuerdo a lo que determine el Comité de Evaluación, tomando en cuenta la experiencia, desempeño en la ponencia y los criterios de representatividad establecidos en la presente convocatoria.

Tercera. Las integrantes recibirán un reconocimiento, firmado por la persona titular de la Presidencia Municipal, ostentarán cargo honorífico durante ese día y no formarán parte de la Administración Pública Municipal.

VI. DEL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS 19 SELECCIONADAS

Primera.. Las 19 mujeres seleccionadas tendrán la posibilidad de participar en el "Taller de comunicación y liderazgo que organice para tal efecto el Instituto Camarguense de la Mujer.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en definitiva por el Comité de Evaluación.

Para más información sobre el procedimiento de inscripción comunicarse a los teléfonos de oficina 6484620759 en un horario de 9:00 a 2:00pm.